



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR
INEXISTENCIA**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0568 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: FRANKLIN BELTRÁN VÁSQUEZ, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA, YA QUE SEGÚN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA "SE HAN VERIFICADO LOS REGISTROS DE ACREDITACIÓN Y NO EXISTE NINGÚN COLEGIO ACREDITADO PARA IMPARTIR TEOLOGÍA BÍBLICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, POR LO QUE LOS OTROS PUNTOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN TAMPOCO PUEDEN SER ATENDIDOS EN ESTA OFICINA".


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

